

ORD. 017/2023 - APROBACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPALIDAD DE SALTO Y COOPERATIVA DE TRABAJO SALTO ARGENTINO LTDA. - DONACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ÁRIDOS Y SEMISÓLIDOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.-

Publicado el 30 enero, 2023

...VISTO.

El Expediente N° 006-E-2023 iniciado por Mensaje N° 003/23 del Departamento Ejecutivo;
y

...CONSIDERANDO.

Que el mismo se solicita la aprobación del Convenio a firmar entre la Municipalidad de Salto y la Cooperativa de Trabajo Salto Argentino Limitada, por el cual se entrega a esta última en carácter de donación, los residuos sólidos, áridos y semisólidos propiedad del Municipio;

Que la mencionada Cooperativa llevará a cabo la clasificación, reciclado y comercialización de los mismos, en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos que la Municipalidad posee en Ruta Provincial N° 191 km 93,5;

Que la firma del convenio le da a los trabajadores afectados a las tareas de reciclado y clasificado de los residuos domiciliarios un marco legal a su trabajo;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Apruébese en todos sus términos el CONVENIO a firmar entre la COOPERATIVA DE TRABAJO "SALTO ARGENTINO" LIMITADA y la MUNICIPALIDAD DE SALTO, obrante a fojas 11 a 12 del Expediente N° 4099-38.302/23 o 006-E-2023, por el cual se le otorga en donación a la mencionada Cooperativa, los residuos sólidos, áridos y semisólidos urbanos. -

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el Convenio mencionado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los treinta días del mes de Enero del año dos mil veintitrés. -

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2023. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre tablas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Febrero de 2023.-